

que deba dirigirse.

Oficio de D. Paul. Valdés para donde parte de  
haber procedido en el diccionario de la gobernación de  
la Península la exposición que sobre Justicia se le ha  
vía dirigido. La Sociedad quedó satisfecha.

Se encarga expedir un Libramiento de ochenta  
D. venas á favor del Impresor Mariano Bellido  
por mil vías para Junta.

Avisos

La Comisión encargada de informar sobre  
la exposición de algunos especuladores en arrozaliz  
cacao y canela en virtud de la desrogación de los  
Avisos concedidos sobre estos artículos y de lo que  
se hace referencia en la sesión anterior, lo presentó  
encuadrado en los términos siguientes; Totalmente se  
ha enterado de la exposición hecha al S. Intendente, a esta  
Prov. por D. Luis Torres y otros tratantes de géneros ultramarinos  
en su casa Capital, para que se suprima el aviso  
concedido a esta Sociedad sobre la canela, arro  
zaliz y cacao que se communan en esta Población, y  
en vista de lo manifestado por las opiniones de Ben  
tati y del decreto del mismo Sr. Intendente de febrero  
del presente mes, ha sido oportuno hacer las adu  
ciones siguientes. Los avisos que se concedieron  
esta Sociedad por la R. orden de 25 de octubre  
de 1830 fueron propuestos á virtud de otra R. orden  
comunicada en 12 de Mayo de 1829 por el Minis  
terio de Hacienda, en la que S. M. pretendía a esta  
Sociedad proponerle ésta misma los avisos que  
en su concepto podían suprir la falta de renta  
de que se hallaba privada y en favor de cuya par